

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Buenos días.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se faculta al diputado Eduardo Santillán Pérez para que cumpla las funciones de la Secretaría en la presente sesión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de los diputados en esta sesión

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Tenemos asistencia de 9 diputados, señor Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del consejero electoral Gregorio Galván Rivera y de las personas que lamentablemente perdieron la vida tras el accidente ocurrido en el Municipio de Ecatepec el día de ayer. Por favor ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden ocupar sus lugares.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 8 de mayo de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.

6.- Uno del Comité de Administración, por el que remite diversa información en cumplimiento al artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que remite un asunto aprobado por ese órgano de Gobierno.

8.- Siete de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por los que remite diversos asuntos aprobados por ese órgano de Gobierno.

9.- Cuarenta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

10.- Uno de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

11.- Uno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

12.- Uno de la delegación Alvaro Obregón, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar a la realización de la celebración del Año Nuevo Otomí en la Ciudad de México, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional de Coyoacán ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, para que informe sobre los actos relacionados con la gasolinera irregular ubicada en la colonia San Francisco Culhuacán de esa demarcación y la posible comisión del delito de extorsión, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de los diputados Isabel Priscila Vera Hernández y Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán Jefe Delegacional de Iztapalapa, para que explique acerca de los hechos sucedidos con el ex Director Territorial de Santa Catarina, Luis Felipe Alvarado, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida a efecto de que con base a sus atribuciones realice las acciones necesarias para implementar mecanismos de supervisión y monitoreo que permitan el registro de las detenciones cuando éstas sean realizadas por elementos de policía que se movilizan en patrullas o a pie de fuerza, con el fin de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas detenidas, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo sobre la adquisición de 50 mil alarmas sísmicas de la marca SARMEX por parte del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Lic. Gamaliel Martínez Pacheco, a efecto de promover, fomentar y ejecutar una campaña masiva, intensa y permanente contra el abuso y maltrato infantil, para prevenir consecuencias irreversibles en la población, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor y la Contraloría Interna, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envíen un informe pormenorizado en un lapso no mayor a cinco días, sobre las plazas ocupadas por algún familiar directo o indirecto hasta el 4° grado o bien por personas que ocupen y que tengan intereses de índole personal o de negocios con alguno de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del

diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo, sobre la aparición de bandas de delincuentes de nacionalidad extranjera que han cometido diversos ilícitos en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a llevar a cabo una revisión de la estructura de las ciclovías existentes en la ciudad y realizar el adecuado mantenimiento de las mismas, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Autoridad del Espacio Público a implementar mesas de trabajo e información con los vecinos de las zonas donde se tenga planeado instalar los 156 parques de bolsillo, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo respecto a la tala inmoderada en la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana a que de manera inmediata realicen una mesa de trabajo para establecer conjuntamente con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal, una política común en materia de seguridad ciudadana, transporte y protección civil, como consecuencia de los lamentables hechos ocurridos el 7 de mayo de 2013, por la explosión de la pipa de gas de la empresa Termogás en la autopista México-Pachuca, zona metropolitana del Valle de México, que presenta la diputada

Ana Julia Hernández Pérez, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar que las Secretarías de Economía, la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como la Procuraduría Federal del Consumidor expliquen los motivos de las alzas recientes en los precios de alimentos de la canasta básica, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la delegación Iztapalapa sobre la tala de árboles en Cerro de la Estrella, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

27.- Con punto de acuerdo relativo a la Línea 5 del Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 minutos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- En virtud de que el acta distribuida previamente, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por medio del cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaria a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la prórroga de referencia. Los diputados y diputadas que estén a favor de esta prórroga, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Se autoriza la prórroga, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita la ampliación de turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que inicien actos administrativos para combatir la corrupción en materia de desarrollo urbano, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos el 20 de abril del año en curso.

De acuerdo a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en virtud de que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia que conoce la misma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del Comité de Administración por el que se remite diversa información en cumplimiento del Artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Remítase a la Comisión de Gobierno para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron siete comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido de los mismos. Se instruye su remisión a las Comisiones correspondientes para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 42 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Turismo, ambos del Distrito Federal, y 1 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Delegación Alvaro Obregón por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar a la organización del *Año Nuevo Otomí* en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los aspectos más sobresalientes de este punto de acuerdo por lo que le solicito incluirlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

La de la voz diputada Ariadna Montiel, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de esta presente Asamblea Legislativa a coadyuvar a la realización de la celebración del *Año Nuevo Otomí* en la Ciudad de México al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Existe una idea generalizada acerca de que los pueblos indígenas son pasivos y viven aislados y al margen de los procesos históricos. El panorama que observamos hoy en la vida de la ciudad es posible entenderlo si nos asomamos a las experiencias históricas de los *hñahñú*, quienes en el transcurso de su historia han puesto en marcha diversas estrategias para asegurar su existencia social y cultural.

Una de las estrategias que ha desarrollado la comunidad Otomí para asegurar su continuidad como cultura, que incide en todos los demás ámbitos de la existencia social, ésta se expresa a través de un rico calendario de fiestas y de una complicada red de santuarios conformada por numerosos puntos sagrados, que se conectan por el peregrinar de mujeres y hombres.

En la ciudad habitan alrededor de 30 mil 700 otomíes distribuidos en el Centro Histórico, en el pueblo de San Pedro Atocpan en Xochimilco, en Azcapotzalco, Coyoacán, Iztapalapa, Chimalpa, siendo estas las sedes más conocidas.

Las organizaciones de la sociedad civil en colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en anteriores legislaturas, han desarrollado actos vinculados a la promoción y desarrollo del pueblo Otomí en la Ciudad de México y fuera de ésta.

En 1997 se desarrolló la celebración del primer año Otomí en la Ciudad de México, que tuvo como escenario la Plaza de la Constitución. El principal objetivo de este acontecimiento fue llamar la atención del país y del mundo

hacia el pueblo otomí que existe y que ha sido parte importante para la construcción de la Nación.

Por lo anterior expuesto y fundado en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, de la VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a coadyuvar con las gestiones necesarias, así como con los recursos humanos y financieros suficientes para la realización de la celebración del Año Nuevo *Otomí* a desarrollarse el domingo 26 del mes de mayo del presente año en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia como de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia del jefe delegacional de Coyoacán ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia de la Gestión para que informe sobre los actos relacionados con la gasolinera irregular, ubicada en la colonia San Francisco Culhuacán de esa demarcación y la posible comisión de delito de extorsión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de los diputados Isabel Priscila Vera Hernández y Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de mis compañeros los diputados Priscila Vera Hernández, Edgar Borja Rangel, Laura Ballesteros Mancilla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo a esta tribuna para proponer a esta Diputación Permanente la aprobación de este punto de acuerdo por el que solicitamos la comparecencia del Delegado de Coyoacán ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia de la Gestión, para que informe a esta Asamblea de forma sucinta, precisa y detallada sobre los distintos actos de corrupción relacionados con la apertura de una gasolinera en la Colonia San Francisco Culhuacán de esa demarcación.

Hace apenas un par de días el empresario Manuel de Acosta Aldair en conferencia de prensa dio a conocer una grabación en la que afirma sostener una conversación con el Secretario Particular del Delegado de Coyoacán Eduardo Ramírez, en la que se escucha el diálogo siguiente:

Voz del empresario, cito: *¿la propuesta que me decías del millón de pesos sigue en pie?*

Responde el secretario particular, cito: *déjame platicar con el Delegado, yo te marco en la noche, que me diga la ruta y obviamente con mucho gusto.*

Termino la cita del diálogo.

A decir del empresario, en el mes de diciembre se reunió con el Delegado, quien le propuso que para reabrir la gasolinera era necesario otorgarle el 25 por ciento del negocio o 1 millón de pesos y a cambio la delegación le compraría combustible en ese establecimiento.

Tal es la gravedad de ese supuesto acto de extorsión, que el empresario hace responsable a Mauricio Toledo de cualquier cosa que pueda sucederle a él o a su familia como represalia por hacer públicos los actos de extorsión.

Es de suma importancia mencionar que el empresario presentó en la conferencia de prensa distintas comunicaciones que sostuvo con la autoridad delegacional por otros medios de comunicación, como son mensajes en la red social, en Internet, *twitter*, material fotográfico en otros documentos, los cuales relaciona el empresario con actos de extorsión por parte del personal de la delegación Coyoacán y de su Delegado Mauricio Toledo.

Estos actos se suman a la larga lista de acontecimientos en los que se involucra al Delegado de esa demarcación con reprobables actos de corrupción y que los habitantes de la delegación Coyoacán y nosotros como sus representantes necesitamos saber la realidad de los hechos que están estrictamente relacionados con la administración en esta demarcación.

No podemos seguir impávidos ante las denuncias de nuestros representados y de nuestros compañeros diputados. Nuestro compañero, el diputado Edgar Borja Rangel, el año pasado denunció que fue víctima de amenazas directas por parte del Delegado Mauricio Toledo al cuestionarlo sobre el reparto de despensas en un evento público denominado *apoyo de fin de año*.

Asimismo, la delegación de Coyoacán se vio envuelto en un escándalo por supuestos actos de corrupción y extorsión en contra del empresario del sector inmobiliario. Tal fue la magnitud del escándalo, que un periódico de circulación

nacional publicó parte de una conversación entre Mauricio Toledo y Rodolfo Reus, representante de la Empresa EjeZN Arquitectura, por medio de un dispositivo telefónico Black Berry en la que el Delegado pedía a Reus la cantidad de 1.8 millones de pesos a cambio de no clausurar la construcción ubicada en céfiro 120 colonia Pedregal de Carrasco.

Por estos actos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha solicitado la comparecencia del delegado en Coyoacán Mauricio Toledo Gutiérrez ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión de esta Asamblea, para que informara sobre estos actos. Desafortunadamente los diputados integrantes del partido al que pertenece el Delegado se han opuesto o votado en contra.

Los actos aquí señalados no son menores y es urgente que el Delegado en Coyoacán comparezca ante esta Asamblea a fin de que logremos rendir cuentas a nuestros representados y no menoscabemos más el prestigio de nuestras instituciones.

Asumamos nuestra responsabilidad de representantes populares ante los ciudadanos del Distrito Federal y exijamos cuentas a quienes están obligados por ley a rendirlas para un ejercicio eficiente de la administración y gobierno en la Capital.

Actos como los aquí descritos no pueden seguir siendo encubiertos por bandera política alguna. Por ello sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión, para que informe sobre la posible comisión del delito de extorsión del que ha sido señalado.

Segundo.- La comparecencia mencionada en el numeral anterior se llevará a cabo ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión en el salón *Heberto Castillo*, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles esquina con Allende, el día lunes 13 de mayo del 2013 a las 11:00 horas, de conformidad con el formato de comparecencia que se describe en la presente proposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente en forma económica si es de considerarse la propuesta de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional de Iztapalapa, para que explique acerca de los hechos sucedidos con el ex Director Territorial de Santa Catarina, Luis Felipe Alvarado, se concede el uso de la palabra a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, presento el siguiente punto de acuerdo a través del artículo 133.

Le solicito, diputado Presidente, que el texto se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

De acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas.

De igual manera le corresponde prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y de presupuesto de egresos del ejercicio respectivo.

También debe designar a los servidores públicos de la delegación, sujetándose a las disposiciones del servicio civil de carrera. En todo caso los funcionarios de confianza, mandos medios y superiores serán designados y removidos libremente por el jefe delegacional.

A pesar de lo anterior, de acuerdo al Jefe Delegacional Jesús Valencia, la demarcación territorial de Iztapalapa ocupa el segundo lugar en índice de delincuencia, de igual manera el lugar número 13 en materia de desarrollo humano y el nada honroso primer lugar en lo referente a consumo de inhalantes entre los jóvenes.

Aunado a todo lo anterior, Iztapalapa tiene que soportar situaciones que ponen en riesgo el desarrollo delegacional y la atención de las necesidades de la población, como es que desde el 1° de mayo el ex Director Territorial de Santa Catarina, Luis Felipe Alvarado, se ha atrincherado en lo que fueran sus oficinas, después de haber sido despedido y de acuerdo a autoridades delegacionales el ex funcionario fue destituido por actos de corrupción.

A partir de este momento aproximadamente 30 trabajadores apoyaron al ex funcionario y se encerraron con él en el inmueble localizado en la colonia Santiago Acahualtepec para exigir su restitución y el delegado anunció que todos los atrincherados estaban despedidos, además de que se reubicó la sede de la Dirección Territorial en otro sitio, pero al mismo tiempo ha habido señalamientos de que existe corrupción en el gobierno delegacional.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional de Iztapalapa, para que explique acerca de los hechos sucedidos con el exdirector territorial de Santa Catarina, Luis Felipe Alvarado.

Segundo.- Se solicite al ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional de Iztapalapa, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado acerca de las acciones en materia de corrupción que se han llevado a cabo en su demarcación, el número de funcionarios sancionados por dicho hecho y las razones para la sanción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se somete a la consideración de la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que con base en sus atribuciones, realice las acciones necesarias para implementar mecanismos de supervisión y monitoreo que permita el registro de las detenciones cuando éstas sean realizadas por elementos de policía que se movilizan en patrullas o a pie de fuerza, con el fin de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas detenidas, se le concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

En la sociedad mexicana es ampliamente reconocida la importancia de los derechos humanos en los espacios de procuración de justicia y judiciales. No obstante, las personas operadoras de la justicia se encuentran en el proceso de toma de conciencia sobre los mismos.

Atender con eficacia los reclamos en materia de derechos humanos en este escenario requiere de cambios legislativos, pero también requiere de cambios de conducta, prácticas, ideologías, estructuras y voluntad, que no pasan por los

Congresos y que abonan a la construcción de una sociedad por instancias cuidadosas y preocupadas por los derechos humanos.

Bajo esas circunstancias, podemos establecer que el derecho a la libertad y la seguridad personales son derechos que sólo pueden ser restringidos en virtud de una orden expedida por autoridad competente, excepto en los casos de flagrancia y que a pesar de que intencionalmente los dos derechos se reconocen como uno solo, es posible diferenciarlos claramente.

El derecho a la libertad personal está reconocido en diferentes tratados de derechos humanos y en nuestra Carta Magna. A nivel internacional, el principal y primer documento en reconocerlo fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el mismo sentido los artículos 14 y 16 de nuestra Constitución establecen que nadie puede ser molestado en su persona ni privado de su libertad, sin que exista previamente una orden fundada y motivada emitida por autoridad competente, siendo la única excepción cuando se trate de un delito flagrante o urgente.

En este orden de ideas, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha definido la privación de la libertad como cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización o custodia de una persona por razones de asistencia humana, tratamiento, tutela, protección o por delitos e infracciones a la ley ordenada por o bajo control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad ya sea en una institución pública o privada.

Por otro lado existen restricciones a la libertad personal que a pesar de contener un sustento legal también se encuentran prohibidas como es el caso de las detenciones arbitrarias las cuales generalmente transgreden los derechos humanos, como lo son la integridad personal y la vida. Estas violaciones pueden manifestarse a través de actos de tortura y tratos crueles inhumanos y denigrantes hacia las personas que son señaladas como responsables de la comisión de un delito o falta administrativa, sin que exista una sentencia firme decretada en su contra.

Resulta dable mencionar que en múltiples recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Secretaría de

Seguridad Pública capitalina, específicamente en la recomendación 42013 se ha dado cuenta de este tipo de violaciones.

En este orden de ideas el objeto del presente punto de acuerdo es implementar mecanismos de supervisión y monitoreo que permitan el registro de las detenciones cuando éstas sean realizadas por elementos de policía que se movilizan en patrullas o a pie de fuerza, lo anterior mediante la utilización de un sistema de grabación visual y auditivo permanente al interior de las patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de que se active este sistema desde el instante en que la persona detenida ingresa a la misma y hasta el momento en que es puesta a disposición de autoridad competente, con el fin de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas detenidas.

De igual forma esto incrementará la seguridad de los propios policías de acusaciones infundadas, aunado a que servirá para corregir fallas de los agentes policiales y diseñar programas de capacitación, inclusive podrá ser una herramienta de mejora continua porque permitirá tener en audio y video la actuación real de la policía del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 17.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, a efecto de promover, fomentar y ejecutar una campaña masiva intensa y permanente contra el abuso y maltrato infantil para prevenir consecuencias irreversibles en la población, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Como todos sabemos hace unos días se conmemoró el *Día del Niño*. Cabe recordar que dicha fecha se consagró con la intención de reafirmar los derechos universales de los infantes, como son el derecho a la vida, dignidad, libertad, identidad, seguridad, salud, educación, recreación, descanso, ser tratados en igualdad de condiciones sin importar su sexo, religión o condición social, sin olvidar mencionar el derecho a ser protegido del abuso físico, sexual, psicológico, del abandono, de todo trato discriminatorio, así como de explotación económica y laboral.

La familia y el hogar son concebidos social y jurídicamente como espacios de protección y seguridad para los menores de edad, sin embargo lamentablemente se reconoce en muchos casos que éste puede ser un espacio peligroso, pues quienes se espera que protejan son precisamente quienes golpean, vejan, agreden, amenazan, castigan, explotan y en algunos casos abusan sexualmente de ellos.

El maltrato infantil y la explotación son un atentado a los derechos más básicos de los niños, niñas y adolescentes consagrados a partir de la declaración universal de los derechos humanos que menciona el derecho de los menores de edad a la integridad física y psicológica, además de la protección contra todas las formas de violencia.

El maltrato infantil tiene huellas tan ondas que repercuten directamente en el desarrollo integral del menor, en casos más graves produce severas lesiones corporales que afectan su salud y en última instancia pueden provocar la muerte.

El registro sistemático en México sobre el maltrato a esta población es muy reciente, la inconsistencia de alguna cifra se expresa que no se le ha dado al problema la debida atención o bien que se subestima, pues con frecuencia no se comprueba el maltrato porque falta la evidencia física, omitiéndose la

agresión emocional, verbal, la negligencia, el abandono o la explotación laboral como formas de maltrato.

Aunado a esto, en la mayoría de las veces no se llevan a cabo denuncias, ya que al ser considerado como un problema doméstico, socialmente aceptado en el que se plantea el maltrato físico y psicológico como un método de educación, socialización y disciplina para los menores.

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico en conjunto con la UNICEF, señalan que son preocupantes las cifras de maltrato infantil en México, ya que al menos dos infantes mueren diariamente a manos de sus progenitores, los menores de 4 años por asfixia y los que oscilan entre los 5 y 14 años por acuchillamiento, disparo de arma de fuego o por un golpe contuso dando un total de 700 homicidios.

Por otra parte, el maltrato infantil en el Distrito Federal es un delito que queda impune, ya que de 2 mil 913 casos en los que se comprobó este agravio a la infancia en el año 2010, sólo 14 por ciento llegó hasta el Ministerio Público.

Otra forma de abuso infantil es la de tipo laboral y aunque está prohibida la práctica laboral de niños y niñas, según el artículo 123 Constitucional, de acuerdo con la encuesta del INEGI, 1 de cada 6 niños de entre 6 y 14 años trabaja para subsistir por condiciones de pobreza.

La violencia infantil compete a todos los sectores, ya que constituye un problema serio que requiere acciones conjuntas del gobierno y sociedad para disminuir el riesgo de que un menor se convierta en víctima.

Ante esta premisa, es necesario difundir el conocimiento que se tiene de esta situación, revelar un panorama estadístico más extenso, destacando causas, características y efectos del fenómeno con el propósito de prevenirlo y así evitar consecuencias irreversibles en la población infantil.

En mérito a lo anteriormente expuesto y apelando a lo sensible e importante del tema y sobre el compromiso como ciudadanas y legisladores debemos para garantizar los derechos de la niñez, me permito someter a la consideración del Pleno este punto de acuerdo solicitando su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se somete a la consideración de la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se somete a la consideración de la Diputación Permanente, la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor y a la Contraloría Interna, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envíen un informe pormenorizado en un lapso no mayor a 5 días sobre las plazas ocupadas por algún familiar directo o indirecto hasta el 4º grado o bien por personas que ocupen y que tengan intereses de índole personal o de negocios con alguno de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

En nombre del diputado Héctor Saúl Téllez y de su servidora, el día de hoy vengo a presentar un punto de acuerdo en el que creo que todos podríamos tener coincidencias, y digo todos porque hace algún tiempo, recientemente, en las últimas semanas, de hecho se puso de moda una noticia tanto en redes sociales como en diferentes medios de comunicación, incluso aquí escuché algunos comentarios que causaban gracia respecto a Andrea Benítez, Andrea Benítez alias la *Lady PROFECO*, que recordaremos todos el escándalo generado por el exceso y abuso de una posición, de la posición que ni siquiera era suya, ciertamente, sino de su señor padre.

Incluso en La Jornada tuvo a bien hacer referencia a este caso el columnista Carlos Fernández Vega el 30 de abril, donde hizo y señaló de una manera muy precisa y fraseó así: *regreso al pasado cuando en realidad nunca se fue*, totalmente escandalizado por este tipo de hechos y acciones en diferentes dependencias del Gobierno Federal.

Incluso recientemente hace un par de días hubo un escándalo similar en la Secretaría de Educación Pública que costó el cargo al Titular que fue acusado de nepotismo.

Aquí en la Ciudad de México tan sólo en el 2003 hemos tenido denuncias de este tipo en diferentes delegaciones como Alvaro Obregón, Cuauhtémoc, Tláhuac, Milpa Alta, Iztacalco y sin embargo no podemos dejar pasar el hecho de que también se ha hecho mención a este tema aquí en la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, espacio del cual somos no solamente responsables sino que las leyes que sancionan este tema justamente emanaron de esta Asamblea Legislativa para el caso del Distrito Federal.

Creo que lo ideal sería buscar un modelo donde hubiese más responsabilidad personal e institucional que una serie de intereses generados por las relaciones ya sea familiares o el amiguismo, que necesariamente esto afecta no solamente el desempeño de las labores de los servidores públicos que laboran en esta institución sino también tiene un impacto económico.

¿Qué es lo que buscamos? Buscamos la legalidad, la honradez, la parcialidad y la igualdad de oportunidades. Precisamente por eso es que los invito el día de hoy a apoyar este punto de acuerdo.

El amiguismo y el nepotismo nos cuesta y nos cuesta caro. Tan sólo el día de ayer la Empresa Randstad de México sacó una encuesta donde comentaba que el 40 por ciento de los mexicanos se han visto, más bien han visto frenado su desarrollo laboral justamente por el nepotismo, el 40 por ciento, el 40 por ciento de los mexicanos tienen un reflejo o se ven impactados por las decisiones políticas o por acuerdos políticos o familiares que se toman en las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad.

¿Se han puesto a pensar cuánto le cuesta esto al Gobierno de la Ciudad si tan sólo hiciéramos un cálculo pensando que por estas relaciones pudiese dar incluso el caso de la asignación de contratos de servicio, de obra o de cualquier tipo que generara por lo menos un beneficio del 1 por ciento derivado de esa propia relación familiar o de amiguismo?

Eso tiene un costo elevado para la ciudad, ya no podemos seguirlo justificando. Más allá de corrientes, de partidos, nos implicaría un ahorro que podría ayudar por ejemplo a comprar más alarmas sísmicas, que sí se instalaran obviamente, pero a fin de cuentas abonaría a la situación y a la seguridad de la propia ciudad.

El día de hoy creo que ante todo estaremos votando porque se puedan encargar las labores de esta Asamblea Legislativa y se revise el estado actual garantizando que los servidores públicos que aquí laboran cuenten con el compromiso, talento, educación, ética y honradez necesaria que demanda la ciudad.

Compañeros diputados:

Este tipo de conductas nos obligan a alzar la voz con un solo propósito: no generar conflictos de interés. La administración pública debe estar al margen de los grupos o beneficios personales, debemos actuar con congruencia y entendiendo principios básicos, pero fundamentalmente los señalados con anterioridad.

Debemos tener claro que el nepotismo es un acto que restringe el acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas y dificulta que diversas unidades administrativas puedan cumplir objetivamente con las funciones que les son encomendadas, pues al tener la relación se vela por el interés y bienestar de unos cuantos, motivo por el cual, compañeras y compañeros, de acuerdo a los antecedentes señalados, resulta prioritario que la Comisión de Gobierno, de acuerdo a las facultades que le confiere el Reglamento para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado detallando las plazas ocupadas por algún familiar directo e indirecto hasta cuarto grado o bien por personas que tengan intereses de índole personal o de negocios con alguno de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, entre los que obviamente su servidora se pone en primer lugar para quien guste preguntar.

En caso de detectar anomalías, solicite a la Contraloría Interna iniciar las investigaciones correspondientes referentes a la presente, y en su caso se inicien los procedimientos correspondientes en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, como debió haber sido desde un principio.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, si nos hace favor de repetir la votación por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre la aparición de bandas de delincuentes de nacionalidad extranjera que han cometido diversos ilícitos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidente.

El 30 de marzo de este año la Policía Preventiva del Distrito Federal detuvo a una banda de ladrones de nacionalidad colombiana cuando robaban en el interior de un departamento ubicado en la colonia Chapultepec los Morales,

perímetro de Polanco, en la delegación Miguel Hidalgo. Vecinos del lugar se percataron de la presencia de los delincuentes al interior del edificio y dieron aviso a la policía. Los policías presumen que estos sujetos pertenecen a una banda del crimen organizado debido a que intentaron sobornarlos con fuertes cantidades de dinero para obtener su libertad antes de comparecer ante el ministerio público.

Existen numerosos antecedentes de las operaciones de bandas colombianas en el país dedicadas al robo de casa habitación. En estados del centro del país, como Puebla, Querétaro, Estado de México y Guanajuato, también se dan estos casos.

Desde enero de 2011 se tienen registros de actos delictivos cometidos por integrantes de estas bandas que habían delinquido en el centro del país y que presuntamente han mudado sus operaciones ilegales a esta Ciudad.

Noticias como la mencionada se han vuelto cotidianas en los recientes meses, sin que se tenga información oficial de los órganos de Gobierno del Distrito Federal al respecto.

De acuerdo a la información difundida, tenemos que tiene la PGJ radiografía de bandas delictivas colombianos y venezolanos destacados ya como bandas especializadas. Se trata de 60 presuntos delincuentes consignados por la presunta comisión de diversos ilícitos de enero de 2011 a octubre de 2012.

La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal cuenta con una radiografía de bandas delictivas integradas por extranjeros, las cuales son de diversas nacionalidades especializadas en delitos, entre ellos hay estadounidenses, libaneses, turcos, salvadoreños, peruanos, panameños, guatemaltecos, cubanos, costarricenses, venezolanos y colombianos; sin embargo, entre todos ellos destacan las bandas de estos últimos extranjeros los colombianos por el robo a residencias y de venezolanos por el delito de falsificación de documentos bancarios y de tarjetas de crédito.

El subprocurador de averiguaciones previas desconcentradas, el licenciado Hiram Almeida Estrada, señaló que entre ellos hay especialidades, como lo es por ejemplo en el caso de los venezolanos, son 10 venezolanos detenidos y vinculados con bandas delictivas en Europa Oriental, España, su de Estados

Unidos y la Ciudad de México, cuya principal atracción es vasta actividad comercial y financiera.

Datos del sistema penitenciario indican que hasta agosto pasado en la Ciudad de México en lo que va del año se han detenido y consignado a 48 colombianos por los delitos de robo a casa habitación y clonaciones de tarjetas bancarias.

Es imperante dar atención oportuna al tema a efecto de evitar que en el Distrito Federal se erradiquen y fortalezcan bandas organizadas independientemente de su origen.

Por todo ello, es de suma importancia que las autoridades responsables y esta Asamblea Legislativa actúe en consecuencia y que conozca los elementos para poder prevenir una situación grave e incontrolable.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre la aparición de bandas de delincuentes de nacionalidad extranjera que han cometido diversos ilícitos en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a llevar a cabo una revisión de las estructuras de las ciclovías existentes en la Ciudad y realizar el adecuado mantenimiento de las mismas, se concede el uso del a Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Orlando Anaya González sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, a llevar a cabo una revisión de la estructura de las ciclovías existentes en el Distrito Federal y realizar el adecuado mantenimiento de las mismas, así como al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a fin de llevar a cabo los operativos para que sean respetadas por los conductores de transporte motorizado.

Las ciclovías conforman un segmento importante de la infraestructura de los espacios públicos de la Ciudad de México destinados al transporte no motorizado como la bicicleta. El uso de la bicicleta es una alternativa de transporte ecológico, económico y rentable que propicia beneficios directos a la salud física y mental de la población usuaria de este tipo de transporte, así como de su impacto positivo al medio ambiente de la Ciudad de México.

Durante los últimos años se ha incrementado el fomento del uso de la bicicleta para diversos fines, entre los que destacan la activación física para el combate a la obesidad y sobrepeso y otras enfermedades, como medio de transporte y para actividades lúdico recreativas, entre otras de igual relevancia.

Las ciclovías son una infraestructura señalizada y destinada al uso de la bicicleta. Entre sus características destacan su continuidad, conectividad, señalización y totalmente confinadas al tráfico no motorizado, en banquetas y carriles semiconfinados, en carriles balizados o pintados sobre calles de uso vehicular o de tráfico vehicular lento, cuando los automóviles no excedan los 20 kilómetros por hora.

La Ciudad de México cuenta con al menos cinco delegaciones con ciclovías como son Alvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan, mismas que cuentan con actividades y programas de movilidad administradas por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

El *Plan Verde* es uno de los programas de la Secretaría de Medio Ambiente que estableció una serie de estrategias de movilidad en bicicleta que impulsará su uso masivo como medio de transporte, a fin de contribuir a la reducción de emisiones contaminantes, agilizar los desplazamientos y promover la actividad física que eleve la calidad de vida de las y los ciudadanos de la Ciudad de México.

Sin embargo las ciclovías de la Ciudad se ven continuamente ocupadas por diversos obstáculos que impiden el uso adecuado y para los fines que fueron instaladas. La invasión del carril confinado exclusivamente para los ciclistas y las áreas destinadas al uso de la bicicleta han provocado diversos problemas y riesgos a la integridad de las y los usuarios.

Actualmente los riesgos a los que se deben enfrentar las y los ciclistas destacan: el tránsito regular de calles y avenidas, obstrucción de las ciclovías por vehículos motorizados de particulares, de carga e incluso por vehículos oficiales como patrullas, grúas o por parquímetros que utilizan como bahía o estacionamiento a las ciclovías, además se ven invadidas por la instalación de puestos ambulantes, peatones y materiales u objetos diversos generados por obras públicas que afectan incluso el tránsito peatonal.

Los riesgos para un accidente aumentan conforme existan mayor número de obstáculos en las ciclovías, además se debe sumar otro tipo de factores para que no puedan ser utilizadas o impliquen el cúmulo de riesgos como son el deterioro en la infraestructura y de la vía pública, derivado de la falta de mantenimiento, indiferencia y negligencia de diversas autoridades responsables de estos espacios.

Asimismo, debe considerar adecuaciones sobre algunas rutas de ciclovías que no se adaptaron de manera eficiente al uso exclusivo de bicicletas o no cuentan con puntos de conectividad, son bidireccionales y no tienen señalamientos, lo que ocasiona un gran riesgo para la integridad física de las personas, sobre todo de los ciclistas.

La negligencia de autoridades y de la población en general por una carente cultura vial y no respetar de los espacios destinados al uso de las bicicletas ha dejado víctimas mortales.

A las autoridades e instituciones, así como a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, los temas de salud, movilidad, economía, tiempo y ecología representan en el día a día nuevos retos que requieren de manera constante contar con soluciones y alternativas que posibiliten evolucionar a la par de las necesidades que se demandan, de tal modo que se configure y actualice y se cuenten con las medidas necesarias de mantenimiento y seguridad en las ciclovías con el fin de que sea un espacio digno para vivir con todas las posibilidades de desarrollo integral para sus habitantes.

Sabemos que es de suma importancia la creación, adecuación e construcción de espacios destinados al uso de la bicicleta para sus diversos fines, sin embargo es más que necesario brindarles el mantenimiento mínimo requerido

que asegure la integridad de las y los usuarios, así como vigilar de manera cotidiana y permanente a dichos espacios, de tal modo que permitan brindar la seguridad necesaria a las y los usuarios de la vía pública.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, le pediría si pudiera volver a hacer la votación y pediría por favor a los diputados que pudieran manifestar con claridad el sentido de su voto para que la Secretaría pudiera hacer cuenta del mismo.

Por favor, Secretario, nos puede ayudar con volver a realizar la votación con respecto a si es de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Autoridad del Espacio Público a implementar mesas de trabajo e información con los vecinos de las zonas donde se tenga planeado instalar 256 parques de bolsillo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidente.

Un parque urbano o jardín público es el área existente dentro de una ciudad de esparcimiento, recreación y conservación ecológica de acceso público y general a todos sus visitantes y que debe su administración y conservación al Poder Ejecutivo, generalmente en su primer nivel de gobierno. Este tipo de parques en lo general está compuesto de mobiliario homogéneo y cuenta con espacios de acceso y esparcimiento para la convivencia social.

No obstante lo anterior, derivado del crecimiento desmedido y desordenado de las áreas urbanas y por ende la correlativa falta de espacios públicos y espacios públicos verdes, en los últimos años dentro de la arquitectura urbana surgieron las construcciones de vías verdes o mejor conocidos como parques lineales y los parques de bolsillo, conocidos en el idioma inglés como *pocket park*. Ejemplo de este tipo de parques dentro de la Ciudad de México lo podemos encontrar en la Delegación Miguel Hidalgo y la construcción de su parque lineal en la pasada administración.

En las ciudades los parques urbanos representan sistemas ambientales a menudo restringidos, pero juegan un importante papel para el ser humano desempeñando una doble función, por un lado constituyen en el aspecto social siendo espacios públicos de recreación o democratizaciones, además de ser un importante factor en el ámbito ecológico funcionando como pulmones para las ciudades, generando oxígeno y mitigando el calor producido por los rayos del sol reflejados en las calles y banquetas. De modo que la gestión de estos espacios debería cumplir con las condiciones de sustentabilidad ambiental, lo que implica plantear objetivos bajo la perspectiva ecológica y la tecnología del diseño urbano.

A principios del mes de abril el Titular de la Autoridad del Espacio Público, Eduardo Aguilar Valdez, anunció la construcción de parques barriales y de bolsillo en 154 colonias de las 16 delegaciones, los cuales serán temáticos según las necesidades de cada colonia.

En su momento, Eduardo Aguilar mencionó que dicho trabajo es parte de las demandas ciudadanas del Programa *Decisiones por Colonia*. Los espacios públicos de bolsillo son áreas que se rescatan de remanentes urbanos y que ayudan a ordenar la vialidad, es decir, representan el rescate de espacios a los que realmente no se les tiene ningún beneficio.

Así, bajo los principios de ser sustentables, accesibles y equipados con materiales reciclables, el Gobierno del Distrito Federal implementará para la recuperación de espacios públicos y en beneficio de la imagen urbana los llamados *parques de bolsillo*.

El primero de los parques de bolsillo fue inaugurado en el Centro Histórico, frente a la plancha del Zócalo y el segundo se proyectó para ser instalado en Avenida Centenario y Aguayo, dentro de la Delegación Coyoacán, para después continuar con el de Avenida México y Vicente Guerrero, lugar que actualmente es ocupado para estacionar autos y motocicletas.

El primero fue instalado en el primer cuadro de la ciudad, era un estacionamiento que fue recuperado en beneficio de la ciudad y en pro del reordenamiento vial y la seguridad peatonal.

Resulta importante mencionar que la Ciudad de México tiene 5.2 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, mientras que la Organización Mundial de la Salud recomienda como ideal la existencia de entre 9 y 15 metros cuadrados de áreas verdes por habitante. La falta de éstas contribuye al aumento en los niveles de estrés y contaminación en las grandes urbes.

Así, el espacio público destinado al uso colectivo debe ser un lugar accesible a todos, un lugar de acción política y simbolismo de reproducción de diferentes ideas, culturas e intersubjetividades que relacione sujeto y percepción en la producción de los espacios comunes y de uso cotidiano, por lo que los espacios públicos recreativos como son los parques urbanos funcionan como democratizadores sociales.

Ahora bien, no obstante los beneficios que pueda otorgar a la comunidad y la ciudad en general la instalación de los parques de bolsillo, al momento de llevarse a cabo la instalación del segundo de los parques ubicado en la calle de Aguayo y Avenida Centenario en la Delegación Coyoacán, los residentes y vecinos protestaron debido a que la Autoridad del Espacio Público comenzó su instalación sin que fueran informados sobre el proyecto.

Según fue publicado en el periódico Reforma, los vecinos expusieron las razones de su negativa, entre las que se encontraban que el parque era una franca invitación a que visitantes de bares, cantinas y restaurantes alargaran su fiesta y la borrachera. Por lo que luego de casi dos horas de discusión, René Caro, Subdirector de Desarrollo de la Autoridad del Espacio Público, determinó que la obra se suspendiera temporalmente y se realizara el 13 de mayo una mesa de trabajo con los residentes para presentarles el proyecto y conocer su opinión.

Por lo anterior, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Autoridad del Espacio Público a implementar mesas de trabajo e información con los vecinos de las zonas donde se tenga planteado instalar los 156 parques de bolsillo a efecto de evitar conflictos como el sucedido en la delegación Coyoacán.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones V y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana a que de manera inmediata realicen una mesa de trabajo para establecer conjuntamente con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal una política común en materia de seguridad ciudadana, transporte y protección civil, como consecuencia de los lamentables hechos ocurridos el 7 de mayo de 2013 por la explotación de la pipa de gas de la empresa Termogas en la autopista México-Pachuca, Zona Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Buenas tardes, compañeros.

Como es de su conocimiento, el día de ayer 7 de mayo de 2013 alrededor de las 05:15 horas sobre la autopista México-Pachuca, a la altura del kilómetro 14 colonia San Pedro Xalostoc municipio de Ecatepec Estado de México, a unos kilómetros de San Juanico, una pipa que transportaba gas butano de la empresa Termogas, que circulaba con dirección al Distrito Federal, explotó repentinamente, según versiones de los medios de comunicación, venía a exceso de velocidad, desprendiéndose el doble remolque, ocasionando caos y tragedia en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Según otras versiones, el accidente se derivó de una colisión, en donde se vio involucrada la pipa y una pesera, lo que provocó incendio y explosión a causa de exceso de velocidad e imprudencia.

De acuerdo con los reportes de las autoridades y de los diferentes medios de comunicación, 23 personas fallecieron, 45 casas y 15 vehículos también

resultaron dañados. Entre los inmuebles dañados se encuentra un kínder, del que afortunadamente no hubo víctimas.

Al lugar de los hechos arribaron paramédicos de la Cruz Roja y del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, quienes trasladaron hacia varios hospitales del Distrito Federal, como Magdalena de las Salinas y Polanco, a 13 personas que resultaron lesionados, mientras que al menos otras 36 fueron atendidas en el lugar.

Este hecho, compañeras y compañeros, sin lugar a dudas representa una tragedia no sólo para los habitantes del Estado de México sino para todos los ciudadanos que viven en la Zona Metropolitana del Valle de México y que por situaciones diversas diariamente se trasladan al Distrito Federal para trabajar o a realizar múltiples actividades.

Los lamentables hechos ocurridos el día de ayer son una muestra fehaciente de que tenemos qué trabajar de manera urgente e inmediata en una política con carácter y visión metropolitana en la seguridad ciudadana, la protección civil y la salud, las cuales no deben verse de manera aislada para capitalinos y mexiquenses.

Es hora de que las autoridades de los tres niveles de gobierno implementen acciones y convenios que beneficien a todos por igual y evitar este tipo de accidentes que por imprudencia salen muy caros para los ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Es importante hacer una revisión en materia de protección civil a todos aquellos establecimientos mercantiles y vehículos repartidores de gas, ya que muchas veces no cumplen con las más mínimas normas de protección civil, al traer pipas en pésimas condiciones y por ende con muchos años de servicio, las cuales se encuentran prácticamente inservibles. No podemos permitir que estas bombas de tiempo anden circulando por toda la zona metropolitana del Valle de México, exponiendo la vida y seguridad de las personas.

Cabe mencionar que parte de esta revisión a la normatividad en particular tiene que ver con la revisión a la norma oficial mexicana, la NOM20 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de 1995, sobre los requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de

materiales y residuos peligrosos, con sus especificaciones; que debe ser revisada a la luz los permisos que tienen este tipo de transporte para circular por las vías federales y estatales.

Es por ello que al margen de los trabajos de coordinación metropolitana, se requiere una revisión de los puntos de entrada al Distrito Federal de este tipo de vehículos donde se compruebe que las unidades y los conductores cumplen con la norma.

Por esa razón y atendiendo las siguientes consideraciones les comento que con fecha 13 de marzo de 1998 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México suscribieron el convenio por el que se crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana como primera instancia de coordinación bilateral, para fortalecer la colaboración en áreas de interés común para coordinar, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones conjuntamente acordados, para fortalecer el trabajo de las comisiones metropolitanas por conducto de sus representantes en ellas, así como de las comisiones que en el futuro se llegaran a crear, con la participación que corresponda a la federación cuando se trate de facultades concurrentes y en cumplimiento estricto de las disposiciones legales y constitucionales.

En el caso de la zona metropolitana del Valle de México integrada por el Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México, ante la necesidad de atender y resolver en el corto y mediano plazo en forma armónica, conjunta y coordinada la problemática común, se han creado con la participación de las dos entidades y el ejecutivo federal las siguientes comisiones metropolitanas: la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, la COMETRAVI, creada el 27 de junio de 1994; la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, creada el 27 de junio del 94 también; la Comisión Metropolitana de Protección Civil, creada el 6 de marzo del año 2000; la Comisión Metropolitana de Salud, creada en el año 2001.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, diputadas y diputados compañeros, es que pido su voto a favor y someto a la consideración de esta Diputación Permanente de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivado del lamentable accidente ocurrido el 7 de mayo de 2013 en la autopista México-Pachuca, zona metropolitana del Valle de México, por la explosión de la pipa de gas de la empresa Termogás, exhorta respetuosamente a las autoridades siguientes:

1.- Se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana a que de manera inmediata se realice una mesa de trabajo conjuntamente con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal, para establecer y definir una política metropolitana en materia de seguridad ciudadana, protección civil y transporte.

2.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a que realice una revisión a la Norma Oficial Mexicana actual del 2-2008, así como con las leyes y reglamentos locales y federales que regulan este tipo de vehículos que transportan materiales de carga y residuos peligrosos que circulan en vías federales y estatales.

3.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, a que establezcan de manera inmediata medidas de prevención con el transporte de carga peligrosa que circula e ingresa diariamente a la Ciudad de México, a fin de evitar accidentes como el ocasionado por la pipa de doble remolque de la empresa Termo Gas en el Municipio de Ecatepec, Estado de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que las Secretarías de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, expliquen los motivos de las alzas recientes en los precios de alimentos de la canasta básica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Este punto de acuerdo que presento a nombre de la diputada Dione Anguiano tiene como propósito el pedir una explicación de los últimos incrementos inusitados en la canasta básica de las familias en la Ciudad de México.

Esta propuesta tiene como primer antecedente que en las últimas semanas se ha observado un aumento generalizado en los precios de alimentos que integran la canasta básica de las familias mexicanas. Estos aumentos se iniciaron con el incremento en el huevo, parte fundamental de la dieta en las familias, pues este producto pasó de 18 pesos el kilo en junio del 2012 a 40 a partir del domingo, lo que presenta un aumento de más del ciento por ciento sin

que hasta el momento se haya logrado controlar estos incrementos a pesar de los anuncios oficiales.

Entre los aumentos más graves se observa el incremento de hasta 400 por ciento en el precio del tomate, además de incrementos intermitentes en los productos como el jitomate, la cebolla, el chile de árbol fresco, la calabacita, el chayote sin espinas, lo que ha llevado a encarecer las verduras entre el 30 y el 40 por ciento.

Hasta el día de hoy no existe una explicación coherente de parte de la autoridad federal encargada de garantizar y conducir una política alimenticia que garantice este derecho humano, lo que resulta contradictorio con los esfuerzos propagandísticos de combatir la pobreza en que viven casi 45 millones de mexicanos como lo ha señalado en la *Cruzada Nacional contra la Pobreza*.

Es urgente que las autoridades federales en el ámbito de sus atribuciones informen adecuadamente las causas de los mencionados aumentos, que promuevan y apliquen políticas públicas necesarias para que se establezca la definición de Estado en favor de la canasta alimentaria que permita nutrir adecuadamente a las familias mexicanas. El derecho a la alimentación es el que tenemos todas las personas para alcanzar un pleno desarrollo y un nivel de vida adecuado.

La Secretaría de Economía tiene entre sus atribuciones la de regular, promover y vigilar la comercialización y consumo de los bienes y servicios y la de establecer la política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales, pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación le corresponde el despacho de los asuntos relativos para formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural y establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales.

La Procuraduría Federal del Consumidor tiene como objetivo promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Por estos antecedentes y consideraciones, planteamos como punto resolutivo:

Único.- A la Asamblea Legislativa solicitar que la Secretaría de Economía, la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a PROFECO, la Procuraduría Federal del Consumidor, una explicación de los motivos de las alzas recientes en los precios de alimentos de la canasta básica.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Delegación Iztapalapa por la tala de árboles en el Cerro de la Estrella, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

¿Es por el 133, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Ahorita lo vemos, porque creo que las noticias no son muy buenas, Presidente.

El día de hoy, compañeros y compañeras, vengo a hablar sobre el tema del Cerro de la Estrella. Es un área natural protegida y en ésta está comprendida una zona arqueológica. Es un punto geográfico de gran importancia arqueológica, puesto que en sus faldas se ha descubierto indicios de antiguos asentamientos humanos cuya antigüedad se remonta hasta lo preclásico-mesoamericano.

La mayor parte de este Cerro fue declarado Parque Nacional por Lázaro Cárdenas el 14 de agosto de 1938, pero el crecimiento de la mancha urbana ocasionó la reducción del área protegida por el Decreto y por tanto, la pérdida de categoría de Parque Nacional para convertirse en un área natural protegida bajo la administración del Gobierno del Distrito Federal a través de la delegación Iztapalapa, que hasta el día de hoy ha demostrado cero importancia por preservarlo.

Esto porque desde hace varios años se ha tolerado y se ha favorecido la invasión de esta zona por asentamientos humanos irregulares, a los cuales se le ha dado el servicio urbano, tales como agua, luz, pavimentación en sus calles, en detrimento de muchos beneficios como los servicios ambientales, entre ellos la filtración de agua que tanta falta hace a Iztapalapa, pero no sólo eso, a últimas fechas se está llevando a cabo un ecocidio consistente en la tala de decenas de árboles con la intención de continuar invadiendo esta zona.

Según datos de Internet, se describe que el gobierno resguarda con elementos de seguridad el trayecto para que el visitante goce en plenitud la escalada del Cerro de la Estrella, datos que desafortunadamente creemos no son ciertos,

esto toda vez que ha suscitado diversos acontecimientos como la tala de aproximadamente 150 árboles sobre el camino de la trotapista que está enfrente del Museo Fuego Nuevo, así como en la primera desviación a la derecha, como pueden ver en las láminas que presentamos aquí abajo.

Aquí nos encontramos con el mayor ecocidio de la zona ya que están quemando los tocones, porque en una inspección ocular se pudo observar que hombres se llevaban troncos a fin de construir linderos dentro de esta zona ecológica donde hay cabañas, surcos para sembrar, sembradíos de sandía, nopal, montones de majada de ganado y troncos a nombre de Beatriz, con el nombre de Beatriz,

Es inconcebible que las autoridades delegacionales no estén haciendo nada para evitar estos acontecimientos.

Por ello, es importante que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Secretaría de Medio Ambiente a fin de que se administre el área natural protegida Cerro de la Estrella, ya que de lo contrario en pocos años no habrá nada de reserva ecológica en esta zona de seguir en las manos de las autoridades delegacionales en Iztapalapa.

Antes de mencionar el punto de acuerdo quiero hacer una referencia y un comentario a mis compañeros diputados.

En varias ocasiones su servidor ha tenido reuniones con el Jefe de Gobierno, con el Secretario Héctor Serrano, con gente de la Secretaría de Medio Ambiente, todos, absolutamente todos han estado preocupados por los asentamientos irregulares humanos en este caso en el Cerro de la Estrella; todos, absolutamente todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea han subido a esta Tribuna a hablar sobre este tema. Es inconcebible que se suban a defender un tema de no más asentamientos irregulares y no estén aprobando este tipo de puntos de acuerdo, es absurdo lo que se está viviendo en esta Asamblea; y es por eso que convoque a mis compañeros diputados, más bien del PRD, de sensibilizarlos y decirles que es un tema de transparencia, es un tema de cuidado hacia el medio ambiente. Lo que no cuidemos hoy no lo vamos a tener mañana, créanmelo.

Por eso este punto de acuerdo tiene dos puntos:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa informe y envíe a este Organismo Legislativo con carácter de urgente los permisos de la tala de los árboles efectuados en el camino de la trotapista que sale frente al Museo de Fuego Nuevo, así como las autorizaciones de las construcciones de linderos dentro de una zona ecológica donde hay cabañas, surcos para sembrar, sembradíos de sandía, nopal, montones de majada de ganado, así como el proyecto integral de recuperación del área natural protegida del Cerro de la Estrella.

Segundo.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice lo conducente e instruya a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a fin que administre el área natural protegida del Cerro de la Estrella.

Antes de la votación, Presidente es importante mencionar: quienes voten en contra este punto de acuerdo, van a votar en contra del Jefe de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

Le pedimos al Secretario si nos apoya, por favor, pidiendo el sentido del voto a la Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Línea 5 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Compañeros, creo que la reflexión de que iban a votar en contra de los principios del Jefe de Gobierno no se sintió en esta Diputación Permanente.

Es preocupante que una de las preocupaciones latentes de este Gobierno del Distrito Federal sean los asentamientos irregulares y constantemente estemos votando en contra para favorecer este tipo de circunstancias que lamentablemente están haciendo de esta ciudad una ciudad sin medio ambiente, pero esperemos que en éste nos vaya bien.

En el mes de marzo del 2013 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó el proyecto de la Línea 5 del Metrobús, cuya trayectoria recorrerá 10 kilómetros de San Lázaro hasta Río de los Remedios y contará con 16 estaciones y 2 terminales.

De igual forma se ha señalado que esta línea es un proyecto amigable con el medio ambiente, ya que con la misma dejarán de circular 99 microbuses y 47 unidades de RTP. Adicionalmente se estima en una demanda diaria de 55 mil usuarios que operarán con 24 autobuses de 18 metros con capacidad de 160 pasajeros.

Ahora bien, desde la presentación en el mes de marzo del 2013 se ha señalado que esta nueva línea será una construcción integral, ya que a la par se remodelarán las avenidas por donde pase y las luminarias, además de que se instalará una ciclo vía y espacios adecuados para la circulación de automóviles, motocicletas, así como una seguridad para los peatones.

Sin embargo, llama la atención el anuncio realizado por la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de esta ciudad, la licenciada Tania Müller, a través de la cual señala que autorizó la tala de 558 árboles, incluyendo 69 fresnos y especies de cedro, los cuales, compañeros, a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, en este artículo 15 señala que estas especies son consideradas como monumentos urbanísticos de esta ciudad.

En este sentido, la Secretaria de Medio Ambiente ya debe de contar con la declaratoria por parte de la autoridad competente que establezca que estos árboles han dejado de pertenecer al patrimonio urbanístico arquitectónico de esta ciudad para autorizar su derribo, en términos del artículo 61 de la ley en la materia, no obstante lo anterior no tenemos conocimiento que dicha declaratoria haya sido expedida.

En otro orden de ideas, la Secretaría del Medio Ambiente también ha señalado que la obra no requiere manifestación de impacto ambiental, toda vez que la misma no rebasa los 10 mil metros cuadrados de construcción, por lo que la presentación del informe preventivo por parte de la Secretaría de Obras y Servicios se cumple con los requisitos que la ley establece.

La Secretaría de Medio Ambiente condicionó la autorización del informe preventivo presentado por la Secretaría de Obras, siendo importante conocer los términos en que se llevó a cabo dicha condicionante, pues hasta el momento no se conoce.

Es importante dejar claro que siendo una obra desde la presentación ha sido señalada como amigable con el medio ambiente, pero afectará una gran cantidad de áreas verdes, alrededor de 4 mil metros cuadrados que actualmente son los camellones del Eje 3 Oriente, por lo que resulta valioso que además del informe preventivo, se expida un documento de impacto

urbano ambiental para conocer los beneficios de esta obra que tendrá la calidad de vida y ve si va a mejorar el medio ambiente de esta zona de la Ciudad de México.

Toda esta información es sumamente importante para la ciudadanía y la sustentabilidad del Distrito Federal ya que también a inicios de este mes de abril en este año se presentó entre la empresa constructora y el grupo de trabajadores, un conflicto derivado a la disposición final del cascajo que la obra ha generado. Es decir, el problema no es exclusivamente en la tala de árboles, sino también en el lugar de depósito del cascajo que va a resultar, así como el depósito de pavimento que será removido para la instalación del asfalto reforzado sobre el que correrá el Metrobús, mismos que esperamos no terminen en alguna barranca como ha suscitado en otras ocasiones.

Espero, compañeros, que en esta oportunidad me den su voto a favor en este punto de acuerdo, ya que otra vez estaríamos violentando nuestros principios de salvaguardar el medio ambiente que tanto necesitan los capitalinos.

Es por eso que el punto de acuerdo tiene los siguientes puntos:

1.- Pedirle a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que informe a esta Soberanía a la brevedad sobre el inventario de especies de árboles que se talarán y el número de cada especie en la construcción de la Línea 5 del Metrobús.

2.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente rinda un informe detallado a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las condiciones impuestas por dicha dependencia al informe preventivo presentado por la Secretaría de Obras y Servicios para la realización de las obras relativas a la construcción de la Línea 5 del Metrobús.

3.- La Diputación Permanente de esta Asamblea exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal remita a esta Soberanía a la brevedad posible, copia certificada de la constancia o documento a través del cual las especies de fresnos y cedros que serán derribados por la construcción

de la Línea 5 del Metrobús han perdido su declaratoria como monumentos urbanísticos del Distrito Federal.

4.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente para que remita a esta Soberanía a la brevedad posible, copia certificada del informe preventivo relativo a la construcción de la Línea 5 del Metrobús con sus respectivas condicionantes y observaciones por parte de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

5.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otra vez exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el lugar de destino final del cascajo y del pavimento que será removido por la construcción de la Línea 5 del Metrobús.

Es tanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima semana.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 15 de mayo de 2013 a las 11:00 y horas. Se ruega a todos su puntual asistencia. Gracias.

(13:30 Horas)

